



DECRETO

D^a. MANUELA SANCHO CORTÉS, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL (BADAJOZ).-

Visto el expediente tramitado al respecto en el procedimiento convocado para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación como laborales temporales en la categoría de SOCORRISTAS para la piscina municipal de Talavera la Real, temporada 2024.

De conformidad con las Bases de selección aprobadas, junto con la convocatoria, por Resolución de la Alcaldía n.º 2024-0438, y en virtud de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Visto el informe sobre la solicitud de subsanación a aquellos candidatos que se encontraban en situación de subsanar su solicitud por falta de documentación.

RESUELVO:

Primero.- Declarar admitidos a los aspirantes relacionados en la correspondiente lista definitiva de admitidos:

LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS			
APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ADMITIDO/A
CARAPETO ENRIQUE	RUBÉN	***629K	SI
CARVAJAL ARAGÓN	ALEJANDRO	***784 R	SI
FLECHA BORREGO	MARIA	***572 A	SI
MUÑOZ DE LA O	GREGORIO	***398 X	SI
SANCHO ARDILA	ANDREA	***087 B	SI
VENTURA RAMOS	ALEJANDRO	***883 X	SI
GARCÍA BAZAGA	SANDRA	***392 A	SI



LISTA DEFINITIVA EXCLUIDOS			
APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSION
BRAVO PARADA	SONIA	***406 D	*1*2
MANGAS NARCISO	SHAILA	***663 T	*1

***1: Falta acreditación de estar en posesión del título de Graduado Escolar o titulación superior.**

***2: Falta acreditación de estar en posesión de cursos de socorrismo acuático y primeros auxilios.**

Segundo.- La realización de la selección correspondiente, consistente en la realización de **la fase de oposición tendrá lugar el día 20 de junio de 2024**, en el siguiente horario y en el salón de Plenos del Ayuntamiento:

- **12,00 horas.**

En la misma sesión, se valorarán los méritos de los candidatos por el Tribunal.

Tercero.- La composición del Tribunal Calificador será la siguiente:

Titulares:

Presidenta: D^a. Carmen Cordovilla Piñas

Secretario: D. Manuel Enrique González Ramírez

Vocales: D. Veronica Cantero Tienza, D^a M.^a José Acedo Rodríguez y D^a. María Jesús García Matamoros.

Observador Sindical: pendiente de designar.

Suplentes: Funcionarios del Ayuntamiento en quienes deleguen.

Cuarto.- Dar publicidad a esta Resolución, mediante la fijación de anuncios en la página web del Ayuntamiento.

Quinto.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre.

